

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes Marzo del dos mil dieciocho, siendo las 16H40, en las oficinas de la compañía, situadas en el km. 10,5 de la Vía a Daule; en el solar 14, manzana 8, del Parque Industrial INMACOMSA, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.**; el señor Douglas Marlon Franco Aguilar, propietario de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, la señorita C.P.A. Viesha Solange Franco Aguilar, propietaria de quince mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Ing. Tairo Rigoberto Franco Ortiz, autorizado para representar con voz y voto en la presente Junta a la señora Kerly Michelle Franco Aguilar, propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, según Carta de Autorización que consta en los archivos de la compañía. Todas las personas presentes y mencionadas representan el ciento por ciento de las acciones del capital suscrito de la compañía que es de cincuenta mil dólares 00/100 de Estados Unidos de América, y están pagadas en su totalidad. Está también presente la Srta. Lcda. Sandy Stefanie Sánchez Castro. Los concurrentes coinciden por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en la que se deberá tratar y resolver sobre la siguiente Orden del día: **PUNTO UNO: Conocer los estados de cuentas y resultados de la compañía por el periodo económico concluido del año 2017.- PUNTO DOS: Destino del saldo líquido de los resultados del mismo ejercicio económico 2017.-** Dirige la sesión el señor Douglas M. Franco Aguilar y la Srta. Lcda. Sandy S. Sánchez Castro actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta Universal Ordinaria de Accionistas, quien acepta el cargo, Por secretaria se informa que se encuentra representado el total del capital social de la compañía por lo que el Director declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a dar lectura del punto UNO de la Orden del día que dice: **PUNTO UNO: Conocer los estados de cuentas y resultados de la compañía por el periodo económico concluido del año 2017.-** Toma la palabra el accionista señor Douglas M. Franco Aguilar y expone que los estados financieros de la compañía correspondientes al ciclo económico del 2017, las Memorias de la Gerente General y el Informe de la Comisario, se hicieron llegar a los interesados oportunamente y que estando bien informados y documentados, habrán observado que el negocio logró ingresos de ventas por valor de US\$2'573,805.50 que representa un incremento relativo de 35,70% respecto al mismo rubro del año 2016; habiéndose generado ganancias por valor de US\$286,599.85 y que luego de deducir el 15% de participación de los trabajadores por valor de US\$42,989.98 y la carga tributaria por Impuesto a la Renta de Sociedades por valor de US\$57,474.76, queda una utilidad líquida de US\$186,135.11. Continuó con su intervención y propuso a la audiencia que de este último valor se asigne el 10% para incrementar la reserva legal de la compañía, esto es US\$18,613.51, indicando que, aunque no es obligatorio incrementar este rubro, en el caso particular de la empresa, porque la Ley de Compañías Codificada dispone en el Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, considera saludable apalancar las inversiones para instalar el nuevo sistema de reacción que se encuentra en proceso. Manifestó también que del Estado de situación financiera podrá observarse que la estructura financiera y la liquidez del negocio mejoraron sustancialmente, el capital de trabajo se incrementó en US\$93,474.63, alcanzando el valor de US\$448,364.11 para el año 2017, en relación a los US\$354,889.48 del ejercicio económico 2016. Prosigue e Informa que de una evaluación a las partidas de activos, pasivos y patrimonio se

estableció que no tienen afectación o ajustes por aplicación de las NIC y NIIF'S para PYMES que pudieran distorsionar o disimular riesgos financieros. Concluida esta exposición se escuchó un voto de aplauso de los presentes como gesto de aprobación unánime a la exposición, a lo que propone en la misma y a su gestión. La Secretaría da continuidad a la lectura del siguiente punto de la Orden del día acordado que dice: **PUNTO DOS: Destino del saldo líquido de los resultados del mismo ejercicio económico 2017.-** Toma la palabra la señorita C.P.A Viesha Solange Franco Aguilar, y en su condición de accionista expresa: que siendo ya tradicional que en las Juntas universales y ordinarias de accionistas de los últimos años, el colectivo viene aplicando una política de no distribución de los resultados líquidos con la finalidad de apalancar la gestión financiera de la compañía con fondos propios, propone que la utilidad líquida que es de US\$167,521.60 ya descontada la reserva legal se la siga reasignando a "Resultados Acumulados", en la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores", a la espera de decisiones en un futuro inmediato, por nuevos emprendimientos o en su defecto que ameriten disponer de estos fondos. Terminada esta intervención, nuevamente se escuchó un voto de aplauso de todos los presentes como gesto de aprobación unánime a sus recomendaciones. Agotado la Orden del día, el Director de la Junta declaró un receso para la redacción de esta Acta y reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas inicialmente presentes, se procedió a su lectura, luego de lo cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones, firmando todos los presentes para constancia. Se levanta la Junta Universal Ordinaria de Accionistas siendo las 18H47. SANDY STEFANIE SANCHEZ Secretaria Ad-Hoc; Tairo R. Franco Ortiz p. KERLY FRANCO AGUILAR Accionista; DOUGLAS M. FRANCO AGUILAR Director de la Junta; DOUGLAS M. FRANCO AGUILAR Accionista; VIESHA S. FRANCO AGUILAR Accionista.

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original que consta en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 17 de Mayo de 2018

DOUGLAS M. FRANCO AGUILAR
Representante legal